

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas**

sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a reducir el precio de la Concesión de la Estación Terminal de Ómnibus hasta la suma de Pesos Setecientos (\$ 700) mensuales a partir del 01/04/2001 y hasta finalizar el contrato vigente.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 33/01

FECHA DE SANCIÓN: 11/05/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 089/2001 CON FECHA:14/05/2001.-